



**Se requiere profesional médico para servicio de atención  
Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR Parral**



<b>IDENTIFICACION DEL CARGO</b>	
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>MEDICO JEFE DE TURNO</b>
<b>JEFATURA QUE DEPENDE</b>	Director Técnico
<b>SE COORDINA CON</b>	Red de Urgencia
<b>SUPERVISA A</b>	El equipo de turno
<b>NUMERO DE HORAS SEMANALES</b>	44 Hrs.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Plazo Fijo
<b>RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR.</li><li>• Velar por el cumplimiento de asistencia y horarios del equipo de Turno.</li><li>• Supervisar Técnicamente las labores del equipo clínico.</li><li>• Velar por el cumplimiento de funciones del equipo e instruir alguna adicional si la demanda del turno lo requiere.</li><li>• Realizar un buen registro clínico del Paciente con antecedentes, motivo de consulta, lo positivo al examen físico, diagnóstico y receta.</li><li>• Completar formulario ENO para enfermedades de Notificación obligatoria.</li><li>• Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR. En el caso que éste funcione adosado al Centro de Salud, la responsabilidad se hará extensible a éste.</li><li>• Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo.</li><li>• Utilizar herramientas de Telemedicina como apoyo a la gestión del traslado de pacientes, entrega de orientaciones, consenso de conductas y aumento de resolutivead.</li><li>• Regular el uso de la ambulancia según protocolo y coordinar con la Red de Urgencia local las derivaciones.</li><li>• Registrar las actividades y eventuales novedades médicas en el libro respectivo al término de cada turno.</li><li>• Derivar a los usuarios a su establecimiento de origen y solicitar exámenes, cuando corresponda.</li><li>• Coordinar la atención interna del SAR en caso de emergencias masivas o catástrofes y apoyar al jefe municipal de emergencia en el Plan de Contingencia Local.</li><li>• Extender los certificados de defunción de acuerdo a la normativa legal vigente.</li><li>• Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna.</li><li>• Participar en los programas de capacitación que determine la Jefatura del SAR o del Centro de Salud o el Coordinador de la Red de Urgencia local.</li><li>• Coordinarse con el médico de turno del Servicio de Emergencia Hospitalaria en caso de traslados y para cotejar criterios de abordaje clínico.</li><li>• Efectuar las actividades de contención frente a situaciones de violencia intrafamiliar y/o abuso sexual en concordancia con las Normas y Guías Clínicas.</li></ul>	

**RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y CURRÍCULUM:**

- 1) Soporte Papel: Ilustre Municipalidad de Parral, Calle Dieciocho N°720, Parra, Oficina de Partes, hasta las 12:00 AM del día 31/05/2022.
- 2) Soporte Digital: [departamento@saludparral.cl](mailto:departamento@saludparral.cl) ó [oficina.partes@parral.cl](mailto:oficina.partes@parral.cl)